



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 097/2017-CCI

SALTA, 23 de junio de 2017

VISTO:

La nota N° 0563/17 presentada por la Dra. Sara Mata, mediante la cual informa que ha destinado parte del Subsidio percibido por el Programa N° 2249 y el Proyecto de Investigación N° 2249/1, ambos bajo su dirección, a la adquisición de pasajes aéreos para el viajar, en el mes de mayo de 2017, a participar del congreso "VI Jornadas Nacionales de Historia Social" y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Mata se compromete entregar los comprobantes correspondientes al regreso de mencionado viaje.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 061/17 aconseja aceptar la presentación de los comprobantes correspondientes.

Que en la Séptima Reunión el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

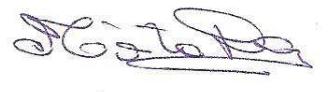
(En la Séptima Reunión Ordinaria del día 14 de Junio de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. Sara Mata DNI: 6.210.318, la presentación de la documentación complementaria referida a los pasajes aéreos y a la participación al congreso "VI Jornadas Nacionales de Historia Social" en el mes de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA PINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa